

Habitar la facultad

Iniciativas para la construcción de la convivencia

Segunda edición - 2024

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) busca promover la participación de sus distintos actores en el espacio educativo y el encuentro con base en el respeto y reconocimiento de la pluralidad de miradas y voces. Para ello, se convoca nuevamente a la presentación de proyectos para la construcción de la convivencia.

Podrán presentarse propuestas de intervención, embellecimiento del espacio, artísticas, lúdico-recreativas, talleres, espacios de reflexión, audiovisuales, entre otras, que tengan por cometido generar impacto positivo en las formas de habitar y ser parte de la Facultad. Por ejemplo, que introduzcan prácticas de cuidado, que aporten a la erradicación de estereotipos y desigualdades de diversa índole, que generen inclusión, que promuevan el uso del espacio con equidad, que posibiliten el disfrute y el encuentro con pares en la Facultad.

Los grupos responsables deberán conformarse por al menos tres personas que integren la comunidad educativa de la facultad (estudiantes de grado y posgrado, egresados/as, docentes o funcionarios/as TAS). Se valorará que los equipos integren a miembros de distintos órdenes y a funcionarios/as.

Cada propuesta detallará los siguientes ítems en un máximo de 3 carillas:

- Título
- Nombres y apellidos de integrantes del equipo
- Correo electrónico de integrantes del equipo
- Descripción de la actividad a realizar
- Lugar y fecha tentativa
- Breve fundamentación de su aporte a la convivencia
- Detalle de materiales necesarios y costos estimados

Las actividades deberán realizarse durante el segundo semestre de 2024.

La convocatoria permanecerá abierta desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 6 de septiembre de 2024. Las propuestas se recibirán por correo electrónico a asistentes@fhce.edu.uy.

En esta segunda edición serán seleccionadas 2 propuestas, a las cuales se otorgará un financiamiento de hasta \$8.000 cada una. Se cubrirán exclusivamente gastos de la actividad (insumos, materiales, traslados, alimentos), no pudiendo utilizarse para remuneraciones.

La evaluación de las propuestas estará a cargo de la Comisión de Comunidad Universitaria y Convivencia.

Por consultas dirigirse a asistentes@fhce.edu.uy